



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº: 499**

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Asunto: Aprobación Justificación del Mandamiento de Pago a Justificar 14/13

De conformidad con los artículos 69 a 72 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, así como la Base 36ª de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para 2013, asimismo, visto el artículo 190 TRLRHL y el Informe de Intervención del PAJ 09/2013 de fecha 29 de abril de 2013; en el ejercicio de la competencia habilitada en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

#### **HE RESUELTO**

“PRIMERO.- Aprobar la justificación del Mandamiento de Pago a Justificar 14/13, autorizado mediante Decreto de Alcaldía nº 414 de 01 de julio de 2013, concedido a D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, por importe de 60,00 euros, para atender los gastos ocasionados para el pago de la expedición copia autorizada escritura pública nº 384 necesaria para la gestión del Proyecto Reparcelación La Parada.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención de esta Resolución.

*Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,*

*Dado en San José del Valle a 12 de agosto de 2013.*

*El Alcalde-Presidente*

*El Secretario-Interventor,*

*Accidental*

*Fdo.- Antonio García Ortega  
Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez*